



**AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)**

**DON JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ALCALDE
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS
INFANTES (SEVILLA)**

HACE SABER:

Por NUESTRA PATRONA DE LAS HUERTAS S. COOP. AND., con C.I.F.. F02672459, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "ALMACENAMIENTO Y ENVASADO DE ACEITE DE OLIVA, PARA CONSUMO HUMANO", sito en AVENIDA DE ANDALUCÍA N.º 13 de este Término Municipal, sometida al trámite de calificación ambiental de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de Diciembre de 1995, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha del presente edicto. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Puebla de los Infantes a fecha de firma.

EL ALCALDE

Fdo: José M^a Rodríguez Fernández

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 88-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

Código Seguro De Verificación	HkXbz0jLc1gz zJNpRyDWWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Rodriguez Fernandez	Firmado	05/03/2024 09:26:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HkXbz0jLc1gz zJNpRyDWWA==		

